NOMBRE DE LA INSTALACIÓN:	PE SAN BARTOLOMÉ I
PROVINCIA:	ZARAGOZA
NOMBRE DEL TITULAR:	ENERGÍAS RENOVABLES DE DIONE, S.L.
CIF DEL TITULAR:	B-87896015
EMPRESA DE VIGILANCIA:	TESTA CALIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.L.
TIPO DE EIA:	ORDINARIA
INFORME DE FASE DE:	CONSTRUCCIÓN
PERIODICIDAD DEL INFORME SEGÚN DIA:	MENSUAL
AÑO DE SEGUIMIENTO NÚMERO:	1
Nº DE INFORME Y AÑO DE SEGUIMIENTO:	11 - 2022
PERÍODO QUE RECOGE EL INFORME:	DICIEMBRE 2022









ÍNDICE

1.	INTE	RODUCCIÓN	3
	1.1.	ANTECEDENTES.	3
	1.2.	OBJETO Y ALCANCE DEL PRESENTE INFORME MENSUAL	4
2.	ANÁ	LISIS DE LOS REQUISITOS AMBIENTALES.	6
	2.1.	NORMATIVA DE APLICACIÓN.	6
		REQUISITOS AMBIENTALES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO	
		OTROS REQUISITOS AMBIENTALES.	
		INICIATIVAS Y CONTROL DOCUMENTAL DE LA CONSTRUCTORA	
		COMUNICACIONES A LA ADMINISTRACIÓN	
3.		CRIPCIÓN DEL PARQUE EÓLICO	
		PROPIEDAD DEL PARQUE EÓLICO	
		UBICACIÓN	
		DESCRIPCIÓN DE LA ZONA	
4.		TODOLOGÍA	
		ELECCIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO RESPONSABLE	
		REALIZACIÓN DE LAS VISITAS PERIÓDICAS DE SEGUIMIENTO	
		ELABORACIÓN DE INFORMES	
		VIGILANCIA DE LAS OBRAS	
5.		ULTADOS DE LAS ACTUACIÓNES DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO	
		SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y VIGILANCIA AMBIENTAL DE LA OBRA	
		ASPECTOS Y PARAMETROS INDICADORES. CHECK LIST	
		EVALUACIÓN DE EFECTOS ACUMULATIVOS	
		ICLUSIONES	
7	RIRI	IOGRAFÍA	24

ANEXO I: ASPECTOS Y PARÁMETROS INDICADORES

ANEXO II: CARTOGRAFÍA

ANEXO III: GESTIÓN DE RESIDUOS ANEXO IV: FICHAS INCUMPLIMIENTOS





1. INTRODUCCIÓN

1.1. ANTECEDENTES.

El Complejo Eólico Vientos de 106,6 MW (San Bartolomé I, 49,5 MW, San Bartolomé II, 49,5 y Polux 7,6 MW) y su infraestructura de evacuación de energía eléctrica en el T.M. Aguilón en la provincia de Zaragoza fue sometido al procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria, al cumplir con los requisitos expuestos en *el Anexo I de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, Evaluación Ambiental:*

i) Instalaciones para la utilización de la fuerza del viento para la producción de energía (parques eólicos) que tengan 50 o más aerogeneradores, o que tengan más de 30 MW o que se encuentren a menos de 2 km de otro parque eólico en funcionamiento, en construcción, con autorización administrativa o con declaración de impacto ambiental.

La Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, establece en su artículo 23, apartado 1, que: "Deberán someterse a una evaluación de impacto ambiental ordinaria los siguientes proyectos que se pretendan llevar a cabo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón:

- a) Los comprendidos en el Anexo I.
- b) Los que supongan una modificación de las características de un proyecto incluido en el Anexo I o en el Anexo II, cuando dicha modificación supere, por sí sola, alguno de los umbrales establecidos en el Anexo I.
- c) Los proyectos incluidos en el apartado 2, cuando así lo decida el órgano ambiental o lo solicite el promotor".

Los proyectos básicos de estos parques eólicos están incluidos en uno de los supuestos que se identifican del Anexo I "Proyectos sometidos a la evaluación ambiental ordinaria regulada en el título I, capítulo II", grupo 3 "Industria energética", apartado 3.9, de la citada Ley, ya que se encuentra a una distancia inferior a 2 km de otro parque eólico en funcionamiento, en construcción, con autorización administrativa o con declaración de impacto ambiental:

"3.9. Instalaciones para la utilización de la fuerza del viento para la producción de energía (parques eólicos) que tengan 15 o más aerogeneradores, o que tengan 30 MW o más, o que se encuentren a menos de 2 km de otro parque eólico en funcionamiento, en construcción, con autorización administrativa o con declaración de impacto ambiental."

Por tanto, el promotor somete el expediente a trámite de evaluación de impacto ambiental ordinaria, tal y como establece el artículo 23, apartado 1.c) de la citada Ley.





Como respuesta al procedimiento de Evaluación Ambiental, el Instituto Aragonés de Gestión ambiental publica las resoluciones del 21 de julio de 2021, del 21 de junio de 2021 y de 13 de abril de 2021 por la que se dictan respectivamente las Declaraciones de Impacto Ambiental sobre los proyectos de parque eólico de San Bartolomé I, San Bartolomé II y Polux y su línea de evacuación, en el término municipal de Aguilón (Zaragoza), con resolución favorable.

En el presente informe se recoge la información de la siguiente sociedad del complejo VIENTOS:

Sociedad	Instalación	Expediente	CIF
Energías Renovables de Dione, S.L.	P.E. San Bartolomé I	500201/01A/2020/07621 G-EO-Z-150/2019	B-87896015

Tabla 1. Promotor e instalación presentados.

1.2. OBJETO Y ALCANCE DEL PRESENTE INFORME MENSUAL.

Este documento forma parte del Plan de Vigilancia Ambiental del proyecto del parque eólico San Bartolomé I y su línea de evacuación en el término municipal de Aguilón (Zaragoza), de acuerdo con los requerimientos y condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental emitida por el Instituto Aragonés de Gestión ambiental, dependiente del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

El objetivo prioritario de este informe es recoger el seguimiento de las medidas protectoras y correctoras necesarias para reducir o paliar los impactos generados en el medio ambiente como consecuencia de la ejecución de las obras de implantación del complejo eólico y sus infraestructuras eléctricas de evacuación.

El desarrollo del Programa de Vigilancia Ambiental es un requisito reglamentario que viene desarrollado en la Ley 21/2013 de 9 de diciembre de 2013, que especifica que "el programa de vigilancia ambiental establecerá un sistema que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas, preventivas y correctoras y compensatorias contenidas en el Estudio de Impacto Ambiental tanto en la fase de ejecución como en la de explotación".

Los objetivos que debe cumplir el programa en la fase de obras, definidos en el punto 6a) del Anexo VI de la Ley 21/2013, son los siguientes:

- Detectar y corregir desviaciones, con relevancia ambiental, respecto a lo proyectado en el proyecto de construcción
- Supervisar la correcta ejecución de las medidas ambientales.
- Determinar la necesidad de suprimir, modificar o introducir nuevas medidas
- Seguimiento de la evolución de los elementos ambientales relevantes





Con el desarrollo del Programa de Vigilancia Ambiental, se comprueban los efectos medioambientales que pudiesen provocar las obras del Complejo Eólico Vientos y el grado de eficacia de las medidas correctoras y protectoras propuestas tanto en el Estudio de Impacto Ambiental como en la Declaración de Impacto Ambiental.

Este informe de seguimiento del Programa de Vigilancia Ambiental del parque eólico San Bartolomé I, corresponde a la fase de obras del mismo.





2. ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS AMBIENTALES.

2.1. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

Directivas

- Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.
- Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres.

Estatal

- Ley 9/2018, de 5 de diciembre, por la que se modifica la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y la Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Orden PRA/1080/2017, de 2 de noviembre, por la que se modifica el Anexo I del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas.
- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
- Real Decreto 1432/2008, por el que se establecen medidas para la protección de la avifauna contra la colisión y la electrocución en líneas eléctricas de alta tensión.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad modificada por Ley 33/2015 de 21 de septiembre y Ley 7/2018 de 20 de julio.
- Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de montes y sus modificaciones posteriores.
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Regulación del Sector Eléctrico.





- Ley 3/1995, de 23 de marzo, de vías pecuarias.
- Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.

Autonómica:

- La Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.
- Ley 7/2010, de 18 de noviembre, de protección contra la contaminación acústica de Aragón.
- Resolución de 15 de marzo, de la Directora General de Calidad Ambiental y Cambio Climático, por la que se da publicidad a la Ordenanza Municipal Tipo de Aragón en materia de contaminación acústica.
- Ley 10/2014, de 27 de noviembre, de Aguas y Ríos de Aragón.
- Orden de 14 de junio de 1991, del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, por la que se crea en la Comunidad Autónoma de Aragón el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Decreto 236/2005, de 22 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de la producción, posesión y gestión de residuos peligrosos y del régimen jurídico del servicio público de eliminación de residuos peligrosos en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 148/2008, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Catálogo Aragonés de Residuos.
- Orden 22 de abril de 2009, del Consejero de Medio Ambiente, por la que se da publicidad al Acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 14 de abril de 2009, por el que se aprueba el Plan de Gestión Integral de Residuos de Aragón (2009-2015).
- Real Decreto 1084/2009, de 3 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1381/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante el depósito en vertedero.
- Decreto 117/2009, de 23 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 262/2006, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el reglamento de la producción, posesión y gestión de los residuos de la construcción y la demolición, y del régimen jurídico del servicio público de eliminación y valorización de escombros que no procedan de obras menores de construcción y reparación domiciliaria en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Acuerdo de 14 de abril de 2009, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Gestión Integral de los Residuos de Aragón (2009-2015).
- Orden de 22 de abril de 2009, del Consejero de Medio Ambiente, por la que se da publicidad al Acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 14 de abril de 2009, por el que se aprueba el Plan de Gestión Integral de los Residuos de la Comunidad Autónoma de Aragón (2009-2015).





- Ley 7/2010, de 18 de noviembre, de protección contra la contaminación acústica de Aragón.
- Ley 12/1997, de 3 de diciembre, de parques culturales de Aragón.
- Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.
- Decreto 49/1995, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Catálogo de Especies Amenazadas de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Decreto 34/2005, de 8 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las normas de carácter técnico para las instalaciones eléctricas aéreas con objeto de proteger la avifauna.
- Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón.
- Decreto 181/2005, de 6 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica parcialmente el Decreto 49/1995, de 28 de marzo, de la Diputación General de Aragón, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón.
- Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón.
- Decreto 102/2009, de 26 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la autorización de la instalación y uso de comederos para la alimentación de aves rapaces necrófagas con determinados subproductos animales no destinados al consumo humano y se amplía la Red de comederos de Aragón.
- Decreto 170/2013, de 22 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se delimitan las zonas de protección para la alimentación de especies necrófagas de interés comunitario en Aragón y se regula la alimentación de dichas especies en estas zonas con subproductos animales no destinados al consumo humano procedentes de explotaciones ganaderas.
- Ley 6/2014, de 26 de junio, por la que se modifica la ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegidos de Aragón
- Ley 3/2014, de 29 de mayo, por la que se modifica la Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón.
- Decreto 274/2015, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón y se establece su régimen de protección.
- Ley 33/2015, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.
- ORDEN de 17 de julio de 2015, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, por la que se procede a la declaración de singularidad de diecisiete árboles de Aragón.





- Decreto 27/2015, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Catálogo de árboles y arboledas singulares de Aragón tienen la consideración de árboles singulares.
- Decreto 326/2011, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el águila-azor perdicera (Aquila fasciata) en Aragón, y se aprueba el Plan de recuperación.
- Orden de 16 de diciembre de 2013, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se modifica el ámbito de aplicación del plan de recuperación del águila-azor perdicera, Aquila fasciata, aprobado por el Decreto 326/2011, de 27 de septiembre, del Gobierno de Aragón.
- Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.
- Decreto 129/2014, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Reglamento de los Consejos Provinciales de urbanismo.
- Decreto 202/2014, de 2 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón.

2.2. REQUISITOS AMBIENTALES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.

En concordancia con los condicionantes de la DIA, los requisitos legales a fecha de redacción de este informe se encuentran en el siguiente estado:

ID	Requisito legal	Responsable	Órgano competente	Fecha solicitud - comunicación	Fecha Ejecución
1	Autorización administrativa del proyecto	Promotor	Servicio Provincial de Zaragoza del Departa- mento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial	SBI 05/08/2019	SBI 02/09/2021
2	Declaración de Impacto Ambiental	Promotor	Servicio Provincial de Zaragoza del Departa- mento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial	SBI 05/08/2019	21/07/2021 (INAGA-San Bartolomé I)





ID	Requisito legal	Responsable	Órgano competente	Fecha solicitud - comunicación	Fecha Ejecución
3	Comunicación del nombramiento del técnico responsable de medio ambiente	Promotor	Instituto Aragonés de Gestión Ambiental y al Servicio Provincial del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza	Previo al inicio de obras	SBI 20/01/2022
4	Comunicación de la fecha de inicio de obras	Promotor	Servicios Provinciales del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, y del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza	Un mes antes	SBI 19/01/2022
5	Ocupaciones temporales de las vías pecuarias " Cordel de los Serranos " y "Vereda de Tosos a Azuara"	Promotor	Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	SB I 05/11/2021	SBI 29/09/2021
6	Concesión de uso privativo para la ocupación temporal de terrenos en montes de utilidad pública al afectar al Monte de Utilidad Pública nº 19 "Los Comunes y Las Fayuelas" (polígono 6, parcela 9)	Promotor	Ayuntamiento de Aguilón	Cuando proceda	Cuando proceda
7	Alta pequeño productor de residuos peligrosos		Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	NIMA GES solicitado. CT firmados.	NIMA GES solicitado. CT firmados.
8	Permisos de tala	Promotor	Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	Cuando	proceda
9	Autorización para instalar obstáculos de más de 100 m de altura	Promotor	Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA)/ Dirección General de Infraestructuras del Ministerio de Defensa	SBI 29/10/2021	SBI 06/10/2020
10	Tramitación de servidumbres aeronáuticas Promotor		Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA)/ Dirección General de Infraestructuras del Ministerio de Defensa	SBI 29/10/2021	SBI 06/10/2020





ID	Requisito legal	Responsable	Órgano competente	Fecha solicitud - comunicación	Fecha Ejecución
11	Plan de Vigilancia Ambiental	Promotor	Instituto Aragonés de Gestión Ambiental	-	27/01/2022
12	Comunicación de la fecha de inicio de obras	Promotor	RED ELECTRICA DE ESPAÑA (REE)	Mínimo 1 mes antes del inicio de obras	
13	Plan de medidas encaminado a minimizar el riesgo de colisión de aves con las palas de los aerogeneradores. Se incluirán medidas de innovación e investigación.	Promotor	Instituto Aragonés de Gestión Ambiental	SBI 29/10/2021	Antes de la puesta en marcha
14	Depósito de fianza que garantice por el plazo de un año, por la correcta restitución del firme del camino.	Promotor	Ayuntamiento de Aguilón	Antes de las obras	Pendiente
15	Prospección de zonas de nidificación o colonias de especies de avifauna y quirópteros amenazadas en torno a 1 km de las obras o la habilitación de un palomar en terrenos forestales al Oeste de los parques eólicos en las proximidades del área crítica del águila perdicera como punto de alimentación suplementaria.	Promotor	Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón	Antes de la explotación	-

Tabla 2. Requisitos legales y estado del trámite.

2.3. OTROS REQUISITOS AMBIENTALES.

Existen una serie de documentos en los que se apoya el procedimiento para el seguimiento ambiental de la obra como son fundamentalmente el proyecto de ejecución, el estudio de impacto ambiental y la Declaración de Impacto Ambiental emitida por el órgano ambiental; si bien hay otra serie de documentos que deben estar siempre presentes en la obra objeto de control y vigilancia ambiental:

- Proyecto de ejecución y estudio de impacto ambiental.
- Declaración de Impacto Ambiental (emitida por órgano ambiental competente).
- Manual de Buenas Prácticas Ambientales (a difundir por el contratista).
- Plan de Aseguramiento de la Calidad (a elaborar por el contratista).
- Diario Ambiental de Obra (a cumplimentar por el contratista).





- Plan de Gestión de Residuos (a elaborar por el contratista).
- Plan de Extinción de Incendios Forestales (a difundir por el contratista).
- Plan de Seguridad y Salud (a elaborar por el contratista).
- Manual de Gestión Ambiental de REPSOL.

Cabe destacar en este punto, que GES posee un Plan de Gestión Ambiental revisado y validado, incluyendo así mismo un Plan de Gestión de Residuos. De igual forma, SGRE también dispone un de un Plan de Gestión Ambiental propio revisado y aprobado. De forma mensual se realiza un control sobre la gestión de los residuos mediante hojas de trazabilidad, que se adjunta dentro del Anexo III.

2.4. INICIATIVAS Y CONTROL DOCUMENTAL DE LA CONSTRUCTORA.

La constructora ha efectuado diferentes acciones y aportes al toolbox:

- Campaña de educación ambiental general.
- Campaña de reducción de consumo de papel, agua, energía y electricidad, reciclaje de residuos y consumo de recursos naturales, reducir la emisión de gases a la atmósfera y el consumo de combustible, así como una campaña de buenas prácticas para prevenir los incendios forestales en Aragón.
- Inducciones a los trabajadores que van a obra por primera vez. Consiste en una inducción general sobre medio ambiente con un plano general del punto limpio y actuaciones en caso de emergencia. Además, aparecen medidas a realizar en maquinaria (kits antiderrame, cubetos de contención, revisión diaria de maquinaria, cómo realizar los repostajes), medidas de circulación y medidas medioambientales preventivas.
- Toolbox, una por semana, y del hormigonado cada vez que se realiza. Con aportes de gestión de residuos, cubetos de contención, kits antiderrame, actuaciones medioambientales en obra, plan de medioambiente, ubicación y utilización del punto limpio y residuos peligrosos, hormigonado.
- Formaciones realizadas en materia de incendios forestales por GES y SGRE tanto a las subcontratas como a sus propios trabajadores, así como en control de medios auxiliares disponibles y las comunicaciones sobre prevención de incendios que GES lanzó durante el mes de junio.

Además, GES entrega a todas subcontratas su plan de medioambiente y las subcontratas se adhieren a su plan (mediante firma del "acta de entrega de documentación y adhesión al plan), así como internamente para GES. Cada trabajador firma una ficha de "transmisión de documentación".

Por su parte, SGRE también dispone de su Plan de Gestión Ambiental.





2.5. COMUNICACIONES A LA ADMINISTRACIÓN.

Durante el periodo recogido en este informe no se han recibido/realizado nuevas comunicaciones con la administración en lo que respecta al parque eólico San Bartolomé I y su infraestructura de evacuación.

Cabe destacar que, tal y como se ha venido haciendo desde el inicio de las obras, se continúa manteniendo el contacto en todo momento con los Agentes para la Protección de la Naturaleza (APN) de la zona.





3. DESCRIPCIÓN DEL PARQUE EÓLICO

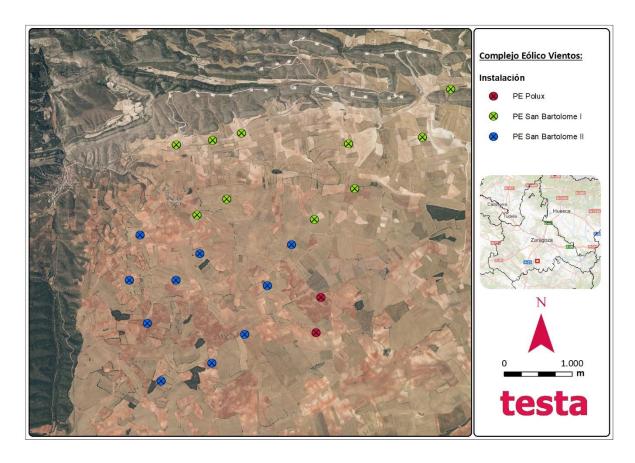
3.1. PROPIEDAD DEL PARQUE EÓLICO

El promotor del parque eólico es el siguiente:

Sociedad	Instalación	Expediente	CIF
Energías Renovables de Dione, S.L.	P.E. San Bartolomé I	500201/01A/2020/07621 G-EO-Z-150/2019	B-87896015

3.2. UBICACIÓN

El parque eólico San Bartolomé I se encuentra situado en la provincia de Zaragoza, en el término municipal de Aguilón, y dentro del denominado complejo eólico VIENTOS.







3.3. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA

El complejo se encuentra situado aproximadamente a 1,2 kilómetros al este de Aguilón, quedando compuesto por los parques "Polux", "San Bartolomé I" y "San Bartolomé II".

Biogeográficamente, el área del complejo eólico quedaría encuadrada dentro de la zona Castellano-Aragonesa de la encina, localizándose tres ambientes ecológicos diferentes:

- Zonas agrícolas: parcelas agrícolas dedicadas al cultivo de cereal de secano (trigo, cebada...) y a la plantación de almendros. La vegetación natural ha quedado relegada a los lindes de dichas parcelas y a los bordes de caminos forestales. En los lindes suelen aparecer formaciones de encima (*Quercus ilex*) y ejemplares aisaldos de retama (*Retama sphaerocarpa*). Dominan notablemente las especies herbáceas y ruderales, con una especial representación de especies de la familia de las gramíneas.
- Matorrales: La vegetación se encuentra dominada por especies adaptadas a las condiciones áridas de la zona (escasas precipitaciones y elevada evapotranspiración), siendo la especie predominante el tomillo (*Thymus vulgaris*), estando acompañada por aliaga (*Genista scorpius*), espino negro (*Rhamnus lycioides*), ontina (*Artemisa herba-alba*) y de forma dispersa retama (*Retama sphaerocarpa*). La especie herbácea con mayor representación en este ecosistema es el albardín (*Lygeum spartum*), la cual ha visto restringida su zona de distribución a las manchas forestales que permanecen entre las parcelas de cultivo, habiendo sido eliminada del resto por la roturación de la mayor parte del área de estudio.
- Encinares: Existe pequeñas manchas aisladas en el terreno agrícola de encinas (*Quercus ilex*). En general, suelen ser formaciones monoespecíficas compuestas por un monte bajo de ejemplares achaparrados. El sotobosque en estas masas es escaso, apareciendo en las zonas en las que la densidad de encinas es menor o en los bordes de estas manchas especies como aliaga (*Genista scorpius*), majuelo (*Crataegus monogyna*) y enebro (*Juniperus oxycedrus*). El estrato herbáceo se localiza mayoritariamente en los pequeños claros o bordes del encinar, ya que, en el interior de las masas arboladas, la densidad de pies mantiene en unas condiciones de reducida luz el suelo, permitiendo un reducido desarrollo de las especies herbáceas.





4. METODOLOGÍA

La realización del Programa de Vigilancia Ambiental en fase de obra del parque eólico San Bartolomé I, se ha realizado atendiendo a las siguientes fases:

4.1. ELECCIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO RESPONSABLE

Las visitas han sido efectuadas por personal de **Testa Calidad y Medioambiente S.L.** El personal técnico de Testa responsable de la toma de datos durante las visitas y de la elaboración del presente informe está compuesto por un equipo de especialistas formados en diferentes disciplinas ambientales y con amplia experiencia en vigilancia ambiental en parques eólicos.

El informe ha sido aprobado por la responsable del equipo Begoña Arbeloa Rúa.

6 Equipo Técnico Testa:

Puesto: *Responsable del proyecto*. Responsable: **Begoña Arbeloa Rúa.**

Lda. Farmacia, Especialidad Medio Ambiente, Postgrado medioambiente industrial por EOI. Ejerce desde 1997 como técnico en Medioambiente y dirección de proyectos ambientales.

Puesto: *Coordinador del proyecto.*Responsable: **David Merino Bobillo.**

Ldo. ADE.

Ejerce desde 2001 como técnico en Medioambiente y dirección de proyectos ambientales.

Puesto: *Director técnico del proyecto*. Responsable: **Alberto De la Cruz Sánchez.**

Ldo. CC Biológicas, Especialidad Zoología y Medioambiente. Ejerce desde 2005 como consultor de Medioambiente.

Puesto: Técnico especialista.

Responsable: Luis Ballesteros Sanz.

Graduado CC Ambientales, Máster en restauración de ecosistemas

Ejerce desde 2020 como técnico en Medioambiente.

Puesto: *Técnico* especialista. Responsable: **Carlos Pérez García**

Graduado CC Ambientales, Máster en biodiversidad, conservación y evolución

Ejerce desde 2019 como consultor de Medioambiente.





4.2. REALIZACIÓN DE LAS VISITAS PERIÓDICAS DE SEGUIMIENTO

La frecuencia del seguimiento del programa de vigilancia ambiental en fase de obra es semanal. El calendario de visitas para el presente informe se recoge a continuación:

Instalación	Fecha de visita
Parque eólico San Bartolomé I	01/12/2022
Parque eólico San Bartolomé I	12/12/2022
Parque eólico San Bartolomé I	20/12/2022

4.3. ELABORACIÓN DE INFORMES

En cada una de las visitas efectuadas semanalmente, se elabora un informe en el cual se detallan los tanto los puntos verificados conformes, como aquellos para los que se ha detectado algún tipo de incumplimiento en base a los parámetros establecidos en el Plan de Vigilancia Ambiental.

Tras las vigilancias semanales realizadas, se redacta con periodicidad mensual un informe de seguimiento, que recoge principalmente la información de los trabajos de campo, incluyendo otros datos relevantes de acuerdo con el Plan de Vigilancia Ambiental en obra.

Además, una vez finalizada la fase de obras, se procederá a la redacción de un informe post-construcción que albergará los resultados del Plan de Vigilancia Ambiental, el correcto desmantelamiento de las instalaciones auxiliares y la limpieza de la zona de obras, así como el cumplimiento de todos y cada uno de los condicionados establecidos en la Declaración de Impacto Ambiental.

4.4. VIGILANCIA DE LAS OBRAS

La finalidad del seguimiento y control para la fase de obra consistirá en evitar, vigilar y subsanar en lo posible los principales problemas que puedan surgir durante la ejecución de las medidas protectoras y correctoras establecidas en base a los distintos factores del medio susceptibles de experimentar algún tipo de afección. En una primera fase se actúa mediante la prevención de los impactos, y en una segunda controlando los aspectos relacionados con la recuperación, en su caso, de los elementos del medio que hayan podido quedar dañados.

Las distintas actuaciones definidas para el parque eólico San Bartolomé I se describen en el Plan de Vigilancia Ambiental.





5. RESULTADOS DE LAS ACTUACIÓNES DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO

A partir de un minucioso análisis de la documentación de referencia, incluyendo la Declaración de Impacto sobre el proyecto del parque eólico San Bartolomé I y su línea de evacuación, recogida en la resolución del 21 de julio de 2021 del Instituto Aragonés de Gestión ambiental, se ha realizado un seguimiento y vigilancia de todas las actuaciones incluidas.

Entre dichas actuaciones se incluyen:

- Seguimiento ambiental y vigilancia ambiental de las obras.
- Aspectos y parámetros indicadores de seguimiento en la fase de construcción:
 - Control del jalonamiento de la zona de ocupación de la obra y de los caminos de acceso
 (Plan de ruta)
 - Localización y control de instalaciones auxiliares, parque de maquinaria y zonas de préstamo y vertedero.
 - Control de las emisiones de polvo y partículas en suspensión
 - Control de las emisiones acústicas y contaminantes de la maquinaria
 - Vigilancia de la impermeabilización del parque de maquinaria, punto limpio y barreras de retención de sedimentos
 - Control de la gestión de residuos
 - Control de la alteración y compactación de suelos
 - Control de la contaminación por vertidos (suelo y agua)

5.1. SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y VIGILANCIA AMBIENTAL DE LA OBRA

Las obras para el parque eólico San Bartolomé I, se inician en enero de 2022. El presente documento, corresponde al noveno informe mensual en fase de obras, quedando recogido en el mismo el periodo comprendido entre el 01/12/2022 y el 31/12/2022.

En la siguiente tabla, se presenta un breve resumen del estado de los principales parámetros de control evaluados:





ASPECTOS Y PARÁMETROS INDICADORES

Control del jalonamiento de la zona de ocupación de la obra y de los caminos de acceso

Los límites del parque San Bartolomé I están bien definidos, ya que se ha realizado un estaquillado definiendo claramente el terreno que forma parte de la obra del parque, evitando así afecciones innecesarias. No se han realizado operaciones fuera de dichos límites.

Localización y control de instalaciones auxiliares, parque de maquinaria y zonas de préstamo y vertedero

No existen instalaciones auxiliares como tal. Se dispone de una campa de acopio, en la que están las palas de los aerogeneradores y el punto limpio de SGRE. Por otro lado, no hay un parque de maquinaria, las máquinas se dejan en el tajo, pasando antes del final y del principio del trabajo una revisión para comprobar que no hay riesgo de contaminación del suelo.

Control de las emisiones de polvo y partículas en suspensión

Durante el periodo comprendido en este informe no se ha generado una cantidad de polvo significante debido a las lluvias caídas a lo largo del mes y a la reducción en la circulación de camiones y bañeras.

Control de las emisiones acústicas y contaminantes de la maquinaria

Todos los vehículos en obra disponen de su ITV en regla o de las fichas técnicas necesarias para trabajar en condiciones normales. Se comprueba que el nivel acústico de la maquinaria está dentro de los umbrales admisibles.

Vigilancia de la impermeabilización del parque de maquinaria, punto limpio y barreras de retención de sedimentos

No existe el parque de maquinaria. Se considera que el punto limpio garantiza la adecuada gestión de residuos generados en obra. Hay contenedores para los residuos no peligrosos y contenedores herméticos con cierre de seguridad para los residuos peligrosos, además de estar sobre un cubeto de contención, el cual se encuentra sobre suelo impermeable.

Control de la gestión de residuos

Se han establecido las directrices para conseguir una gestión adecuada de los residuos generados en obra para garantizar el cumplimiento de la legislación y un tratamiento correcto de los residuos. Los residuos peligrosos se gestionarán a través de un gestor autorizado. Queda prohibido el cambio de aceites o cualquier reparación de maquinaria que genere residuo en zonas que no han sido habilitadas para ello o en lugares donde el suelo no está protegido. En cuanto al residuo de hormigón, se debe evitar su abandono y acumulación en el suelo, y en caso de que se genere, se picará y se gestionará como residuo de hormigón.

Se incluye la ficha de trazabilidad de residuos/consumos para el mes de diciembre en el Anexo III - *Gestión de Residuos*.





ASPECTOS Y PARÁMETROS INDICADORES

Control de la alteración y compactación de suelos

No se observa una alteración ni una compactación en el suelo destacable fuera del ámbito de una obra como esta. La tierra vegetal se está retirando en caballones de en torno a un metro de altura, separándose del resto del material extraído.

Control de la contaminación por vertidos (suelo y agua)

Se realizan inspecciones visuales a las zonas sensibles de ser contaminadas. En términos generales no se detectan ni materiales con riesgo de ser arrastrados, ni hay ningún motivo causante de alarma. Las zonas potencialmente generadoras de residuos (zona de acopio, zonas de lavado) se encuentran lejos de estas zonas sensibles y de las zonas de drenaje natural. Además, los puntos de agua utilizados por la fauna cercanos a la obra no están siendo afectados.

Por otro lado, en las visitas realizadas se han detectado varias observaciones, sin generar ninguna no conformidad.

Todas ellas han sido comunicadas formalmente a las contratas implicadas, siendo objeto del plan de acción y gestión, y quedando sometidas a una supervisión que permita certificar el cierre de estas.

Se cierra la no conformidad detectada durante el periodo recogido en el informe del mes de noviembre:

CÓDIGO	CAUSAS	TIPO	ESTADO
VIE-PE-CON-CIV-NC-061	Se produjo una sobre afección de una zona de vegetación natural (matorral de tomillo y romero) no prevista en la ejecución de la obra debido al paso de maquinaria pesada en la posición SBI-04. Tanto el suelo como las plantas se vieron afectadas. Es por ello se notifica una no conformidad leve. Se debe corregir cuando se realice la restauración de la posición afectada mediante una corrección geomorfológica y una plantación manual de romero y tomillo.	LEVE	Cerrada 10/01/2023

5.2. ASPECTOS Y PARAMETROS INDICADORES. CHECK LIST

Tal y como se describe en la metodología del presente informe, en cada una de las visitas efectuadas, se verifican los distintos aspectos y parámetros indicadores establecidos en el PVA de acuerdo a la etapa en que se encuentren las obras. En el Anexo I se recogen los informes elaborados en cada una de las visitas a obra y los resultados obtenidos en las mismas.





5.3. EVALUACIÓN DE EFECTOS ACUMULATIVOS

Existe un efecto sinérgico o acumulativo derivado de la construcción simultánea de los tres parques eólicos (San Bartolomé I, San Bartolomé II y Polux) e infraestructuras asociadas. Se exponen a continuación, en forma de tabla, la influencia sinérgica actual de las obras sobre los diferentes factores ambientales afectados por la ejecución de estas. Se exponen, en columnas, las principales tareas derivadas de la fase de construcción y, en filas, los factores ambientales evaluados, reflejándose la interacción sinérgica resultante a fecha del presente informe. Los símbolos positivos reflejan interacción positiva (ambientalmente favorable), y los símbolos +/- reflejan interacciones neutras:

	FASE DE CONSTRUCCIÓN						
	Movimiento de tierras y excavaciones	Apertura de zanjas	Instalación eléctrica	Desbroce y nivelado del terreno	Sujeción, cimentación y montaje	Infraestructuras auxiliares	Generación de residuos
Calidad del aire	+ Los viales compartidos minimizan el volumen de tierras. + El uso de maquinaria durante menor tiempo minimizan el uso de combustible.	+ Zanjas limitadas al existir infraestructuras compartidas como los viales. + El uso de maquinaria durante menor tiempo minimiza el uso de combustible.	+/- Se precisa cableados a los proyectos individuales	+ Al existir infraestructuras compartidas. + El uso de maquinaria durante menor tiempo minimiza el uso de combustible.	+ Las maquinarias en una misma jornada pueden realizar las labores de varios parques y por lo tanto se reducen los desplazamientos	-	+/- Se acumulan
Aguas	+ Riegos compartidos al compartir viales	+/-Afecciones acumuladas	+ Menor uso de aguas por parte del personal al ser el mismo personal para toda la obra	+ Riegos compartidos durante las labores de desbroce	+ Menor uso de aguas por parte del personal al ser el mismo personal para toda la obra	+ Menor uso de aguas por parte del personal al ser el mismo personal para toda la obra	+ Menor generación de aguas residuales al existir infraestructuras auxiliares comunes
Suelo	+ Los viales compartidos minimizan el uso de suelo	+ Las zanjas compartidas reducen la utilización de suelo	+ Menor utilización de suelo por instalaciones eléctricas compartidas	+ El desbroce de suelo es menor al existir infraestructuras compartidas	+ Menor utilización de suelo por existir cimentaciones comunes	+ Menor utilización de suelo para la implantación de infraestructuras comunes al ser comunes para los proyectos	+/-





			FASE DE CO	NSTRUCCIÓN			
	Movimiento de tierras y excavaciones	Apertura de zanjas	Instalación eléctrica	Desbroce y nivelado del terreno	Sujeción, cimentación y montaje	Infraestructuras auxiliares	Generación de residuos
Unidades de vegetación	+ Las unidades de vegetación afectadas son menores al existir menos movimiento de tierras y excavaciones	+ Las unidades de vegetación afectadas son menores al existir menor número de zanjas al existir infraestructuras comunes	+ Las unidades de vegetación afectadas son menores gracias a las instalaciones eléctricas compartidas	+ Las unidades de vegetación afectadas son menores al ser los desbroces menores por las infraestructuras comunes	+ Las unidades de vegetación afectadas con menores al existir infraestructuras comunes	+ Las unidades de vegetación afectadas son menores gracias a las infraestructuras comunes	+/-
Fauna	+ Menor impacto al ser menor el tiempo de la obra	+ Menor impacto al ser menor el tiempo de la obra	+ Menor impacto al ser menor el tiempo de ejecución de la instalación eléctrica al tener parte común	+ La fauna se ve menos afectadas al ser el terreno de trabajo menor por las sinergias de los proyectos	+ Menor impacto temporal en la fauna al poder realizarse trabajos de varios parques durante una misma jornada de trabajo, disminuyendo el tiempo de obra	+ Menor afección a la fauna al ser comunes para los proyectos	+/-
Paisaje	+ Menor impacto al ser menor el tiempo de la obra	+ Menor impacto al ser menor el tiempo de la obra	+ La utilización par parte de los 3 proyectos de infraestructuras de evacuación comunes hacen que el impacto visual en el paisaje sea menor	+ Menor afección al paisaje al poder utilizar viales compartidos y tener que desbrozar y nivelar menos terreno	+ Menor impacto temporal en el paisaje de la maquinaria presente durante la obra al finalizar la obra antes por los efectos sinérgicos	+ Menor afección al paisaje al ser comunes para los proyectos	+/-





6. CONCLUSIONES

Con el desarrollo del Programa de Vigilancia Ambiental, se comprueban los efectos medioambientales que provoca la fase de obras del parque eólico San Bartolomé I y su línea de evacuación, y el grado de eficacia de las medidas correctoras y protectoras propuestas. La evaluación de la marcha del Programa de Vigilancia Ambiental para el período de referencia es que se desarrolla uniformemente en el tiempo y de manera correcta. De la misma manera se ajusta a lo dispuesto en los documentos que lo controlan, como son el Estudio de Impacto Ambiental, Programa de Vigilancia Ambiental y en la Declaración de Impacto Ambiental.

A lo largo del periodo evaluado en el presente informe, se ha podido comprobar que en general se cumplen los parámetros establecidos dentro del Plan de Vigilancia Ambiental en Obra para el parque eólico San Bartolomé II. Durante las visitas realizadas no se ha generado ninguna no conformidad, quedando cerrada la no conformidad que todavía seguía abierta.

CÓDIGO	TIPO	ESTADO
VIE-PE-CON-CIV-NC-061	LEVE	Cerrada 10/01/2023

Como ya se mencionó, todas las no conformidades, son comunicadas formalmente a las contratas implicadas, siendo objeto del plan de acción y gestión, y quedando sometidas a una supervisión que permita certificar el cierre de las mismas.





7. BIBLIOGRAFÍA

Allué, J.L., 1990. Atlas Fitoclimático de España. Taxonomías. Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Anderson, R.; Morrison, M.; Sinclair, K.& Strickland, D. 1999. Studying Wind Energy/Bird Interactions: A Guidance Documents. National Wind Coordinating Committee. Aian Subcommittee. Washington D.C.

Atienza, J.C., I.Martín Fierro, O. Infante y J.Valls. 2008. Directrices para la evaluación del impacto de los parques eólicos en aves y murciélagos (versión 1.0). SEO/Birdlife, Madrid.

Carrascal, L.M. y Palomino, D., 2008. Las aves comunes reproductoras en España. Población en 2004-2006. SEO/Birdlife. Madrid.

CEC & CDFG (California Energy Commission and California Department of Fish and Game). 2007. California Guidelines for Reducing Impacts to Birds and Bats from Wind Energy Development. Committee Draft Report. California Energy Commission, Renewables Committee, and Energy Facilities Siting Division, and California Department of Fish and Game, Resource Management and Policy Division.

CEIWEP (Committee on Environment Impacts of Wind-Energy Projects). 2007. *Environmental Impacts of Wind Energy Proyects*. National Research Council of the National Academies. The National Academies Press. Washington D.C.

Drewit, A.L. & Langston, R.H.W. 2006. Assesing the impacts of wind farms on birds. *Ibis* 148:29-42.

Erickson, W.P.; Gritski, B. & Kronner, K. 2003. *Nine Canyon Wind Power project avian and bat monitoring report,* September 2002-August 2003. Technical report submitted to Energy Northwest and the Nine Canyon Technical Advisory Committee.

Escandell, V. 2005. Seguimiento de Aves Nocturnas en España. Programa NOCTUA. Informe 2003-2004. Análisis y establecimiento de una nueva metodología. SEO/BirdLife. Madrid.

Johnson, G.; Erickson, W.; White, J. & McKinney, R. 2003. Avian and bat mortality during the first year of operation at the Klondike Phase. Wind Porject, Sherman County, Oregon. WEST, Inc. Cheyenne.

Kerlinger, P. 2002. An assessment of the impacts of Green Mountain Power Corporation's Wind Power facility on breeding and migrating birds in Searsburg, Vermont. July 1996-July 1998. NREL. Colorado.

Langston, R.H.W. & Pullan J.D. 2004. Effects of wind farms on birds. RSPB-Birdlife International. *Nature and environment*, № 139.





Lekuona, J.M. 2001. Uso del espacio por la avifauna y control de la mortalidad de aves y murciélagos en los parques eólicos de Navarra en un ciclo anual. Informe para la Dirección General de Medio Ambiente-Gobierno de Navarra.

Madroño, A; González, C.; Atienza, J.C. 2004. Libro Rojo de las Aves de España. Dirección general de la Biodiversidad SEO-Birdlife. Madrid.

NWCC. 2004. Wind turbine interactions with birds and bats: a summary of research results and remaining questions, National Wind Coordinating Committee, nov. 2004. www.nationalwind.org

Orloff, S. & A. Flannery. 1992. Wind turbine effects on avian activity, habitat use, and mortality in Altamont Passand Solano County Wind Resource Areas. Rep. from BioSystems Analysis Inc., Tiburon, CA, for Calif. Energy Commis. [Sacramento, CA], and Planning Depts, Alameda, Contra Costa and Solano Counties, CA.

Palomo, J. & Gisbert, J., 2008. Atlas y Libro Rojo de los Mamíferos Terrestres de España. ICONA (Organismo Autónomo de Parques Nacionales).

Rivas-Martínez, S., 1987. Mapa de series de vegetación de España. Editado por Dirección General de Medio Natural y Política Forestal. Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

Schwartz, S.S. (Ed.). 2004. Proceedings of the Wind Energy and Birds/Bats Workshop: Understanding and Resolving Birds and Bats Impacts. RESOLVE, Inc. Washington, D.C.

SEO/BirdLife (López-Jiménez N. Ed). 2021.. Libro Rojo de las Aves de España.

Smallwood, K.S. & Thelander, C.G. 2004. *Developing methods to reduce bird mortality in the Altamont Pass Wind Resource Area*. Final report by BioResource Consultants to the California Energy Commission.

Tellería, J.L. 1986. Manual para el censo de los vertebrados terrestres. Ed. Raices, Madrid.

Unamuno, J.M. et al. 2005. Estudio sobre la incidencia sobre la avifauna del Parque Eólico de Oiz (Bizkaia), Noviembre 2003- Diciembre 2004. Informe del programa de vigilancia ambiental.

Winkelman, J.E. 1989. Birds and the wind park near Urk: collision victims and disturbance of ducks, geese and swans. RIN Rep.89/15. Rijksinstituut voor Natuurbeheer, Arnhem, The Netherlands. Dutch, Engl. Summ.





PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL						
	ANEXOS					

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

ANEXO I: ASPECTOS Y PARAMETROS INDICADORES PARQUE EÓLICO SAN BARTOLOMÉ I

INFORME DE VISITA MEDIO AMBIENTE

Informe Nº: 46 Página: 1 de 9

DATOS DE LA INSTALACIÓN

OBRA: Complejo Eólico VIENTOS

PROMOTOR: REPSOL CONSTRUCTORES: GES

DIRECCIÓN FACULTATIVA: EOSOL GROUP

Responsable Ambiental de la Obra: Luis Ballesteros Sanz

Responsable Técnico de Medio Ambiente de la Contrata: Diego Domínguez Loeches

FECHA: 01/12/2022

TRABAJOS REALIZADOS

NOTA:

Aquellos items que no presentan un check en la casilla de verificado, no han sido evaluados por no ser de aplicación la medida en el momento en que se realiza la visita.

ZONA DE OBRA	1				
Superficie de o Verificado:	cupación ☑	Conforme:	V	No cumple:	
No conformidad:	:				
Observación:					
Jalonamiento c Verificado:	del perímetro ☑	de obra Conforme:	V	No cumple:	
No conformidad:	:				
Observación:					
Limitación de v Verificado:	velocidad ☑	Conforme:	V	No cumple:	
No conformidad:	:				
Observación:					
LOCALIZACIÓN	DE ZONAS AU	JXILIARES			
Zonas auxiliare Verificado:	es	Conforme:		No cumple:	
No conformidad:	:				
Observación:					

INFORME DE VISITA MEDIO AMBIENTE

Informe №: 46 Página: 2 de 9

Impermeabilización Verificado:		Conforme:		No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
Zanja hidrocarburos Verificado:		Conforme:		No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
MAQUINARIA EN CON	NSTRUCCIO	ÓN			
Niveles acústicos de la	a maguina	ıria			
Verificado:	✓	Conforme:	\checkmark	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
Control de gases y hu	mos				
Verificado:	 ✓	Conforme:	V	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
SUELOS					
Alteración y compacta	ación de s	uelos			
Verificado:			V	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
		nto de la tierra vegetal			_
Verificado:	\checkmark	Conforme:	✓	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					

INFORME DE VISITA MEDIO AMBIENTE

Informe №: 46 Página: 3 de 9

Sobrantes Verificado:		Conforme:		No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
Erosión de suelos y ta Verificado:	aludes	Conforme:	V	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
REDES DE DRENAJE Y	CALIDAD	DE AGUAS			
Vertidos Verificado:	V	Conforme:	V	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
Infraestructuras de a	bastecimie	ento			
Verificado:	✓	Conforme:	V	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
EMISIÓN DE POLVO Y	/ DARTÍCI II	IAS			
Mínima incidencia	ANTICO	LAJ			
Verificado:	✓	Conforme:	✓	No cumple:	
No conformidad:				·	_
Observación:					
Riegos					_
Verificado:	V	Conforme:	\checkmark	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					



INFORME DE VISITA MEDIO AMBIENTE

Informe №: 46 Página: 4 de 9

GESTIÓN DE RESI	DUOS EN O	BRA				
Gestión de residu	os y contro	l documental				
Verificado:	\checkmark	Conforme:	✓	No cumple:		
No conformidad:						
Observación:						
		oio y tratamiento de				
Verificado:	✓	Conforme:	\checkmark	No cumple:		
No conformidad:						
Observación:						
Ausencia de resid	uos abando	onados				
Verificado:	\checkmark	Conforme:		No cumple:	\checkmark	
No conformidad:						
Observación: Hay basura junto a las casetas de obra en la campa utilizada por SGRE. Se deben recoger inmediatamente y enviar fotografía de la campa tras la recogida tanto de basura como de material utilizado (guantes, plásticos).						
Residuos de horm	nigón					
Verificado:	ııgon ✓	Conforme:	V	No cumple:		
	<u> </u>	comornic.		No campic.		
No conformidad:						
Observación:						
Zonas de prestam		-				
Verificado:	\checkmark	Conforme:		No cumple:		
No conformidad:						
Observación:						
PAISAJE Y POBLA	CIÓN					
Niveles acústicos	en las pobl	aciones				
Verificado:	\checkmark	Conforme:	√	No cumple:		
No conformidad:						
Observación:						

INFORME DE VISITA MEDIO AMBIENTE

Informe №: 46 Página: 5 de 9

Adecuación paisajís	tica				
Verificado:	\checkmark	Conforme:		No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
Permeabilidad terri	torial				_
Verificado:	✓	Conforme:	abla	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
Reposición de servi	cios afecta	dos			
Verificado:	V	Conforme:	\checkmark	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
Dominio público for	estal				
Verificado:	\checkmark	Conforme:	V	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
VÍAS PECUARIAS					
Dominio público pe	cuario				
Verificado:	\checkmark	Conforme:	abla	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
PROTECCIÓN DE VE	GETACIÓN	NATURAL			
Mínima afección a v	egetación				
Verificado:	V	Conforme:	abla	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					

INFORME DE VISITA MEDIO AMBIENTE

Informe №: 46 Página: 6 de 9

Prevención de incend	IOS				
Verificado:	V	Conforme:	7	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
	4				
CONTROL DE LA AFEC					
		a (nidificación/hotspot			
Verificado:	✓	Conforme:	7	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
Prevención de atrope					
Verificado:	✓	Conforme:	✓	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
			_		
		O E HISTÓRICO-ARQUE			
Ausencia de elemento		ógicos o patrimoniales			_
		·		No cumple:	
Ausencia de elemento	os arqueol	ógicos o patrimoniales	;		
Ausencia de elemento Verificado:	os arqueol	ógicos o patrimoniales	;		
Ausencia de elemento Verificado: No conformidad:	os arqueol	ógicos o patrimoniales	;		
Ausencia de elemento Verificado: No conformidad:	os arqueol ☑	ógicos o patrimoniales	;		
Ausencia de elemento Verificado: No conformidad: Observación:	os arqueol	ógicos o patrimoniales	;		
Ausencia de elemento Verificado: No conformidad: Observación: Balizado del Yacimien	os arqueol	ógicos o patrimoniales Conforme:	; ☑	No cumple:	
Ausencia de elemento Verificado: No conformidad: Observación: Balizado del Yacimien Verificado:	os arqueol	ógicos o patrimoniales Conforme:	; ☑	No cumple:	
Ausencia de elemento Verificado: No conformidad: Observación: Balizado del Yacimien Verificado: No conformidad: Observación:	os arqueol	ógicos o patrimoniales Conforme:	; ☑	No cumple:	
Ausencia de elemento Verificado: No conformidad: Observación: Balizado del Yacimien Verificado: No conformidad: Observación: RESTAURACIÓN VEGE	os arqueol	ógicos o patrimoniales Conforme:	; ☑	No cumple:	
Ausencia de elemento Verificado: No conformidad: Observación: Balizado del Yacimien Verificado: No conformidad: Observación: RESTAURACIÓN VEGE Extendido de la tierra	eto 1	ógicos o patrimoniales Conforme: Conforme:	✓	No cumple:	
Ausencia de elemento Verificado: No conformidad: Observación: Balizado del Yacimien Verificado: No conformidad: Observación: RESTAURACIÓN VEGE	os arqueol	ógicos o patrimoniales Conforme:	; ☑	No cumple:	
Ausencia de elemento Verificado: No conformidad: Observación: Balizado del Yacimien Verificado: No conformidad: Observación: RESTAURACIÓN VEGE Extendido de la tierra	eto 1	ógicos o patrimoniales Conforme: Conforme:	✓	No cumple:	

INFORME DE VISITA MEDIO AMBIENTE

Informe №: 46 Página: 7 de 9

Minimizar apertu	ıra de camir	nos			
Verificado:	✓	Conforme:	V	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
Restauración veg	getal e integ	ración paisajística			
Verificado:	✓	Conforme:		No cumple:	\checkmark
No conformidad:					
Observación:	Faltan posicion SBI-04.	ones por restaurar en	San Bartolomé I	y en Polux, así co	mo la plantación en
ACTUACIONES A	FIN DE OBR	AS			
Desmantelamien	ito de las ins	stalaciones tempora	ales y limpieza	de la zona de o	bra
Verificado:		Conforme:		No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					

Informe Nº: 46 Página: 8 de 9

CENSO DE FAUNA

Nombre cientifico	Nombre común	Nº de individuos	Tipo de indicio
Milvus milvus	Milano real	1	Observación directa
Linaria cannabina	Pardillo común	120	Observación directa
Carduelis carduelis	Jilguero	20	Observación directa
Emberiza calandra	Triguero	40	Observación directa
Turdus merula	Mirlo común	2	Observación directa
Saxicola rubicola	Tarabilla común	6	Observación directa
Phoenicurus ochruros	Colirrojo tizón	4	Observación directa
Passer domesticus	Gorrión común	30	Observación directa

Observaciones – Fotografías



Imagen 1. Basura en las casetas de SGRE situadas en la campa de acopio.

Informe №: 46 Página: 9 de 9



Imagen 2. Posición SBI-9 todavía sin la restauración ambiental realizada.

INFORME DE VISITA MEDIO AMBIENTE

Informe Nº: 47 Página: 1 de 9

DATOS DE LA INSTALACIÓN

OBRA: Complejo Eólico VIENTOS

PROMOTOR: REPSOL CONSTRUCTORES: GES

DIRECCIÓN FACULTATIVA: EOSOL GROUP

Responsable Ambiental de la Obra: Luis Ballesteros Sanz

Responsable Técnico de Medio Ambiente de la Contrata: Diego Domínguez Loeches

FECHA: 12/12/2022

TRABAJOS REALIZADOS

NOTA:

Aquellos items que no presentan un check en la casilla de verificado, no han sido evaluados por no ser de aplicación la medida en el momento en que se realiza la visita.

ZONA DE OBRA	4				
Superficie de o		Conforma		No sumals.	
Verificado:	√	Conforme:	abla	No cumple:	
No conformidad:	:				
Observación:					
Jalonamiento d	del perímetro	de obra			
Verificado:	V	Conforme:	\checkmark	No cumple:	
No conformidad:	:				
Observación:					
Limitación de v Verificado:	velocidad ☑	Conforme:	V	No cumple:	П
No conformidad:	_	comornie.		no campie.	
Observación:					
LOCALIZACIÓN	DE ZONAS AL	JXILIARES			
Zonas auxiliare	es .				
Verificado:	\checkmark	Conforme:	\checkmark	No cumple:	
No conformidad:	:				
Observación:					

INFORME DE VISITA MEDIO AMBIENTE

Informe №: 47 Página: 2 de 9

Impermeabilización Verificado:		Conforme:		No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
Zanja hidrocarburos Verificado:		Conforme:		No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
MAQUINARIA EN CON					
Niveles acústicos de la Verificado:	a maquina ☑	ıria Conforme:		No cumple:	
No conformidad:	_		_		
Observación:					
Control de gases y hu Verificado:	mos ☑	Conforme:	V	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
SUELOS					
Alteración y compacta	ación da s	ueles			
Verificado:		Conforme:	✓	No cumple:	
No conformidad:		comonne.		no campie.	
Observación:					
		nto de la tierra vegetal			
Verificado:	✓	Conforme:	✓	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					

INFORME DE VISITA MEDIO AMBIENTE

Informe №: 47 Página: 3 de 9

Sobrantes Verificado: No conformidad:		Conforme:		No cumple:	
No comormidad:					
Observación:					
Erosión de suelos y ta Verificado:	aludes	Conforme:	V	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
REDES DE DRENAJE Y	CALIDAD	DE AGUAS			
Vertidos Verificado:	V	Conforme:	V	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
Infraestructuras de a	hastecimie	ento			
Verificado:	✓	Conforme:	\checkmark	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
	:				
EMISIÓN DE POLVO Y Mínima incidencia	PARTICU	LAS			
Verificado:	V	Conforme:	V	No cumple:	П
No conformidad:				,	
Observación:					
Riegos					
Verificado:	V	Conforme:	\checkmark	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					



INFORME DE VISITA MEDIO AMBIENTE

Informe №: 47 Página: 4 de 9

GESTIÓN DE RESIDUOS EN OBRA								
Gestión de residuos y	control d	ocumental						
Verificado:	V	Conforme:	✓	No cumple:				
No conformidad:								
Observación:								
	a, acopio	y tratamiento de resid	uos)					
Verificado:	✓	Conforme:	✓	No cumple:				
No conformidad:								
Observación:								
Ausencia de residuos	abandona	ndos						
Verificado:	V	Conforme:	√	No cumple:				
No conformidad:				·				
Observación:								
Residuos de hormigón	า							
Verificado:	✓	Conforme:	✓	No cumple:				
No conformidad:								
Observación:								
Zonas de prestamos, o	canteras v	vertederos						
Verificado:	•	Conforme:		No cumple:				
No conformidad:								
Observación:								
PAISAJE Y POBLACIÓN	J							
Niveles acústicos en la	as poblaci	ones						
Verificado:	\checkmark	Conforme:	V	No cumple:				
No conformidad:								
Observación:								

INFORME DE VISITA MEDIO AMBIENTE

Informe №: 47 Página: 5 de 9

Adecuación paisajistic	a				
Verificado:	√	Conforme:	√	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
Permeabilidad territo	rial				
Verificado:	ı ıaı ✓	Conforme:	abla	No cumple:	
		comornie.		No campie.	
No conformidad:					
Observación:					
n					
Reposición de servicio Verificado:		os Conforme:		No america	
verificado:	V	Conforme:	V	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
Observacion.					
	_				
Dominio público fores					
Verificado:	√	Conforme:	√	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
Observacion:					
VÍAS PECUARIAS					
Dominio público pecu	ario				
Verificado:	√	Conforme:	✓	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
PROTECCIÓN DE VEGE		IATURAL			
Mínima afección a veg	getación				
Verificado:	✓	Conforme:	\checkmark	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					

INFORME DE VISITA MEDIO AMBIENTE

Informe №: 47 Página: 6 de 9

Prevención de incend	ios				
Verificado:	√	Conforme:	V	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
CONTROL DE LA AFEC					
		a (nidificación/hotspot			
Verificado:	✓	Conforme:	\checkmark	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
Duning the de atmosp					
Prevención de atrope Verificado:		Conforme:		No cumple:	
	✓	conforme:	✓	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
PATRIMONIO PALFON	ITOLÓGIC	O E HISTÓRICO-ARQUE	OLÓGICO		
		ógicos o patrimoniales			
Verificado:	Ø (q co Ø	Conforme:	✓	No cumple:	
	•	Comorne:			
No conformidad:	V	conforme:		no campic.	
No conformidad:	<u>v</u>	Conforme.		no campic.	
	v	Conforme.		no cumple.	
No conformidad: Observación:	<u>v</u>	Conforme.		Two cumple.	
	<u>v</u>	Conforme.		Two cumple.	
		Conforme.		Two cumple.	
Observación:	to 1	Conforme:	☑	No cumple:	
Observación: Balizado del Yacimien	to 1				
Observación: Balizado del Yacimien Verificado:	to 1				
Observación: Balizado del Yacimien Verificado:	to 1				
Observación: Balizado del Yacimien Verificado: No conformidad:	to 1				
Observación: Balizado del Yacimien Verificado: No conformidad: Observación:	to 1 ☑				
Observación: Balizado del Yacimien Verificado: No conformidad: Observación: RESTAURACIÓN VEGE	to 1 ☑ TAL				
Observación: Balizado del Yacimien Verificado: No conformidad: Observación: RESTAURACIÓN VEGE Extendido de la tierra	to 1 ☑ TAL vegetal	Conforme:	☑	No cumple:	
Observación: Balizado del Yacimien Verificado: No conformidad: Observación: RESTAURACIÓN VEGE	to 1 ☑ TAL				
Observación: Balizado del Yacimien Verificado: No conformidad: Observación: RESTAURACIÓN VEGE Extendido de la tierra	to 1 ☑ TAL vegetal	Conforme:	☑	No cumple:	
Observación: Balizado del Yacimien Verificado: No conformidad: Observación: RESTAURACIÓN VEGE Extendido de la tierra Verificado:	to 1 ☑ TAL vegetal	Conforme:	☑	No cumple:	

INFORME DE VISITA MEDIO AMBIENTE

Informe №: 47 Página: 7 de 9

Minimizar apertura de caminos								
Verificado:	V	Conforme:	V	No cumple:				
No conformidad:								
Observación:								
Restauración vegetal	e integrac	• •						
Verificado:	V	Conforme:		No cumple:	V			
No conformidad:								
Observación: Toda	vía hay pos	iciones que deben ser rep	paradas.					
ACTUACIONES A FIN I	DE OBRAS							
Desmantelamiento de	e las instal	aciones temporales y	limpieza d	le la zona de obr	а			
Verificado:		Conforme:		No cumple:				
No conformidad:								
Observación:								

Informe Nº: 47 Página: 8 de 9

CENSO DE FAUNA

Nombre cientifico	Nombre común	Nº de individuos	Tipo de indicio
Falco tinnunculus	Cernícalo vulgar	1	Observación directa
Carduelis carduelis	Jilguero	20	Observación directa
Saxicola rubicola	Tarabilla común	4	Observación directa
Galerida cristata	Cogujada común	8	Observación directa
Passer domesticus	Gorrión común	15	Observación directa



Imagen 1. Posición SBI-09 tras su restauración ambiental a falta de repasarla para su aprobación definitiva.

Informe №: 47 Página: 9 de 9

Otras fotografías



Imagen 2. Plantones tras realizar la plantación en la posición SBI-04.



INFORME DE VISITA MEDIO AMBIENTE

Informe №: 48 Página: 1 de 10

DATOS DE LA INSTALACIÓN

OBRA: Complejo Eólico VIENTOS

PROMOTOR: REPSOL CONSTRUCTORES: GES

DIRECCIÓN FACULTATIVA: EOSOL GROUP

Responsable Ambiental de la Obra: Luis Ballesteros Sanz

Responsable Técnico de Medio Ambiente de la Contrata: Diego Domínguez Loeches

FECHA: 20/12/2022

TRABAJOS REALIZADOS

NOTA:

Aquellos items que no presentan un check en la casilla de verificado, no han sido evaluados por no ser de aplicación la medida en el momento en que se realiza la visita.

ZONA DE OBRA					
Superficie de oc	upación				
Verificado:	V	Conforme:	✓	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
Jalonamiento de	el perímetro d	e obra			
Verificado:	V	Conforme:	✓	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
Limitación de ve Verificado:	elocidad ☑	Conforme:	V	No cumple:	П
No conformidad:				·	_
Observación:					
LOCALIZACIÓN I	DE ZONAS AUX	(ILIARES			
Zonas auxiliares					
Verificado:	✓	Conforme:		No cumple:	\checkmark
No conformidad:					
Observación:		•	izada durante la ob perficie y gestionarl	_	er los palés y demás e.

INFORME DE VISITA MEDIO AMBIENTE

Informe №: 48 Página: 2 de 10

Impermeabilización Verificado:		Conforme:		No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
Zanja hidrocarburos Verificado:		Conforme:		No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
MAQUINARIA EN CON	NSTRUCCIO	ÓN			
Niveles acústicos de la	a maquina	ria			
Verificado:	✓	Conforme:	\checkmark	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
Control de gases y hu	mos				
Verificado:	 ✓	Conforme:	\checkmark	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
SUELOS					
Alteración y compacta	ación de s	uelos			
Verificado:			V	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
		nto de la tierra vegetal			_
Verificado:	V	Conforme:	\checkmark	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					

INFORME DE VISITA MEDIO AMBIENTE

Informe №: 48 Página: 3 de 10

Sobrantes Verificado:		Conforme:		No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
Erosión de suelos y ta Verificado:	aludes	Conforme:	V	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
REDES DE DRENAJE Y	'CALIDAD	DE AGUAS			
Vertidos Verificado:	 ✓	Conforme:	V	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
Infraestructuras de a	bastecimi	ento			
Verificado:	\checkmark	Conforme:	V	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
EMISIÓN DE POLVO	V DADTÍCU	LAC			
Mínima incidencia	PARTICO	LAS			
Verificado:	V	Conforme:	\checkmark	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
Riegos Verificado:		Conforme:		No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
ODJET VACIOIT.					



INFORME DE VISITA MEDIO AMBIENTE

Informe №: 48 Página: 4 de 10

GESTIÓN DE RESIDUOS EN OBRA								
Gestión de residu	ios y contro	l documental						
Verificado:	\checkmark	Conforme:	\checkmark	No cumple:				
No conformidad:								
Observación:								
-	ogida, acop	io y tratamiento do	e residuos)					
Verificado:	\checkmark	Conforme:	\checkmark	No cumple:				
No conformidad:								
Observación:								
Ausencia de resid	luos abando	onados						
Verificado:	\checkmark	Conforme:	\checkmark	No cumple:				
No conformidad:								
Observación:								
Residuos de horn	nigón							
Verificado:	\checkmark	Conforme:		No cumple:	abla			
No conformidad:								
	Se debe reco plataforma S	oger y gestionar cor B2-04.	rectamente los	restos de hormi	gón que hay en	la		
Zonas de prestam	nos, cantera	ıs v vertederos						
Verificado:	✓	Conforme:		No cumple:				
No conformidad:								
Observación:								
PAISAJE Y POBLA	CIÓN							
Niveles acústicos		aciones						
Verificado:		Conforme:	 ✓	No cumple:				
		comonnic.		. to campie.				
No conformidad:								
Observación:								

INFORME DE VISITA MEDIO AMBIENTE

Informe №: 48 Página: 5 de 10

Adecuación paisajist	tica					
Verificado:	\checkmark	Conforme:		No cumple:		
No conformidad:						
Observación:						
Permeabilidad territ Verificado:	torial	Conforme:	V	No cumple:	П	
No conformidad:		comornie.		ito campie.		
Observación:						
Reposición de servic	cios afecta	ıdos				
Verificado:	\checkmark	Conforme:	√	No cumple:		
No conformidad:						
Observación:						
Dominio público for Verificado:	estal ☑	Conforme:	V	No cumple:		
No conformidad:						
Observación:						
VÍAS PECUARIAS						
Dominio público per	cuario					
Verificado:	\checkmark	Conforme:	V	No cumple:		
No conformidad:						
Observación:						
PROTECCIÓN DE VEC	GETACIÓN	I NATURAL				
Mínima afección a v						
Verificado:	✓	Conforme:		No cumple:		
No conformidad:						
Observación:						

INFORME DE VISITA MEDIO AMBIENTE

Informe №: 48 Página: 6 de 10

Prevención de incend Verificado:	ios ☑	Conforme:	V	No cumple:	
No conformidad:		comornie.		No campic.	
No comormada.					
Observación:					
CONTROL DE LA AFEC					
Control de la afección Verificado:	a la fauna ☑	a (nidificación/hotspot Conforme:	de fauna) ☑	No cumple:	
No conformidad:	V	Comornie.	V	No cumple.	
No comormidad.					
Observación:					
Prevención de atrope	llos				
Verificado:	V	Conforme:	✓	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
Observacion.					
DATRIMACNIC DALFON	ITOLÓGIO	o s lustábloo abolis	o ácico		
		O E HISTÓRICO-ARQUE ógicos o patrimoniales			
Verificado:	J a. queo. ☑	Conforme:	√	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
Balizado del Yacimien		Conforma		No sumalo.	
Verificado:	7	Conforme:	7	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
RESTAURACIÓN VEGE	TAL				
Extendido de la tierra	vegetal				
Verificado:	V	Conforme:	V	No cumple:	
No conformidad:					

INFORME DE VISITA MEDIO AMBIENTE

Informe №: 48 Página: 7 de 10

Minimizar apert	ura de camii	nos			
Verificado:	V	Conforme:	V	No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	getal e integ	ración paisajística	_		
Verificado:	✓	Conforme:		No cumple:	\checkmark
No conformidad:					
Observación:	numerosas p Descarto la p evidencias y	mas deben ser repa olántulas han sido arra posibilidad de jabalíes debería haberlas en ca ento a seguir tras con	ancadas y depo y el agua o la d aso de cualquie	sitadas al lado de c escorrentía porque ra de esas opcione	donde se colocaron. claramente no hay
ACTUACIONES A	FIN DE OBR	AS			
Desmantelamier	nto de las ins	stalaciones tempora	ales y limpiez	a de la zona de o	bra
Verificado:		Conforme:		No cumple:	
No conformidad:					
Observación:					



Informe №: 48 Página: 8 de 10

CENSO DE FAUNA

Nombre cientifico	Nombre común	Nº de individuos	Tipo de indicio
Milvus milvus	Milano real	1	Observación directa
Fringilla coelebs	Pinzón vulgar	30	Observación directa
Linaria cannabina	Pardillo común	40	Observación directa
Carduelis carduelis	Jilguero	25	Observación directa
Carduelis carduelis	Jilguero	20	Observación directa
Saxicola rubicola	Tarabilla común	4	Observación directa
Phoenicurus ochruros	Colirrojo tizón	9	Observación directa
Galerida cristata	Cogujada común	15	Observación directa
Accipiter gentilis	Azor común	1	Observación directa
Emberiza calandra	Triguero	6	Observación directa
Upupa epops	Abubilla	1	Observación directa
Serinus serinus	Verdecillo	6	Observación directa

Observaciones – Fotografías



Imagen 1. Campa de acopio en la que SGRE debe recoger los palés y demás residuos.

Informe Nº: 48 Página: 9 de 10

Otras fotografías



Imagen 2. Residuo de hormigón en SB2-04. Se debe retirar y gestionar adecuadamente.



Imagen 3. Plantón o cepellón arrancado de la plantación realizada hace dos semanas.

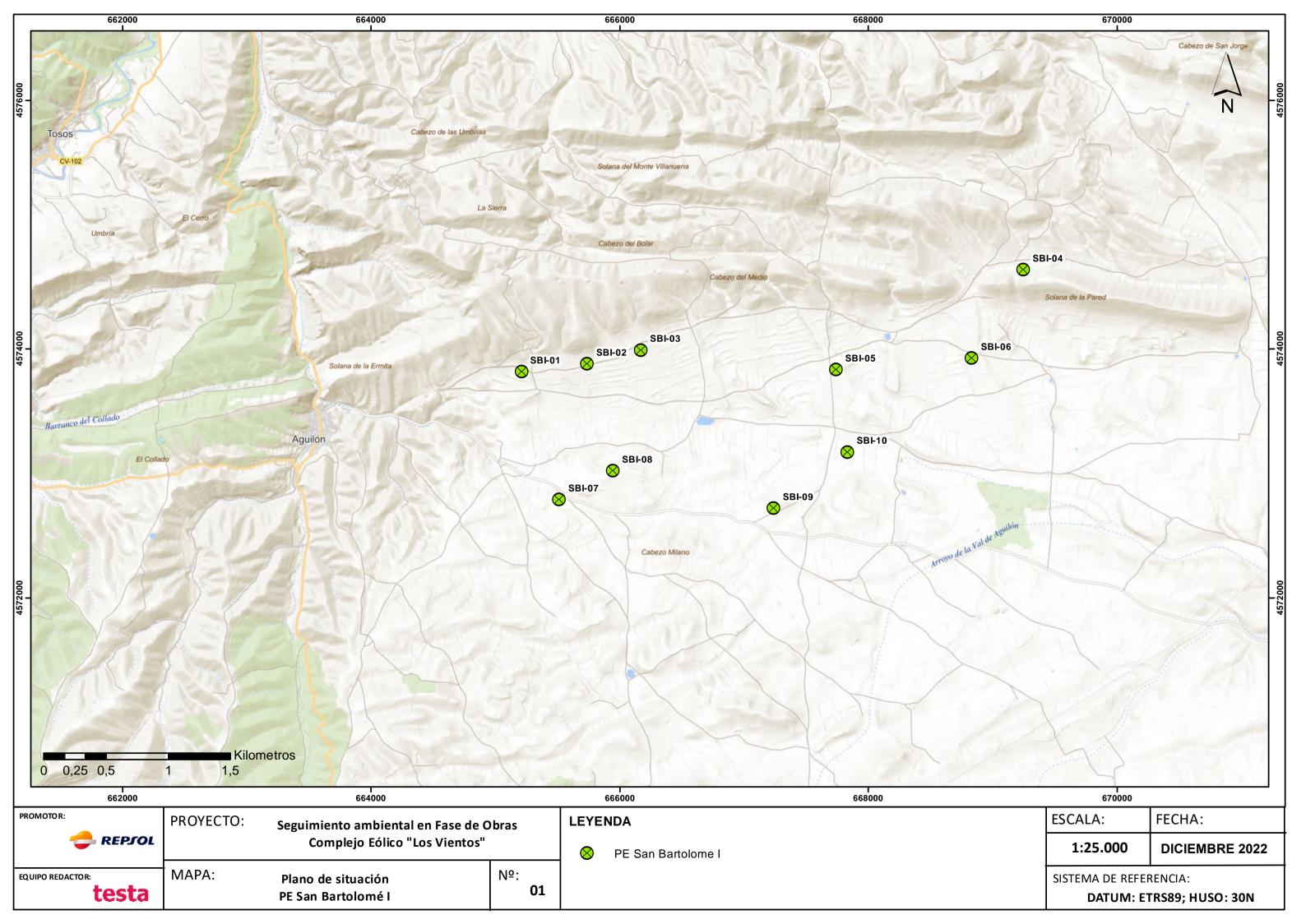
Informe №: 48 Página: 10 de 10

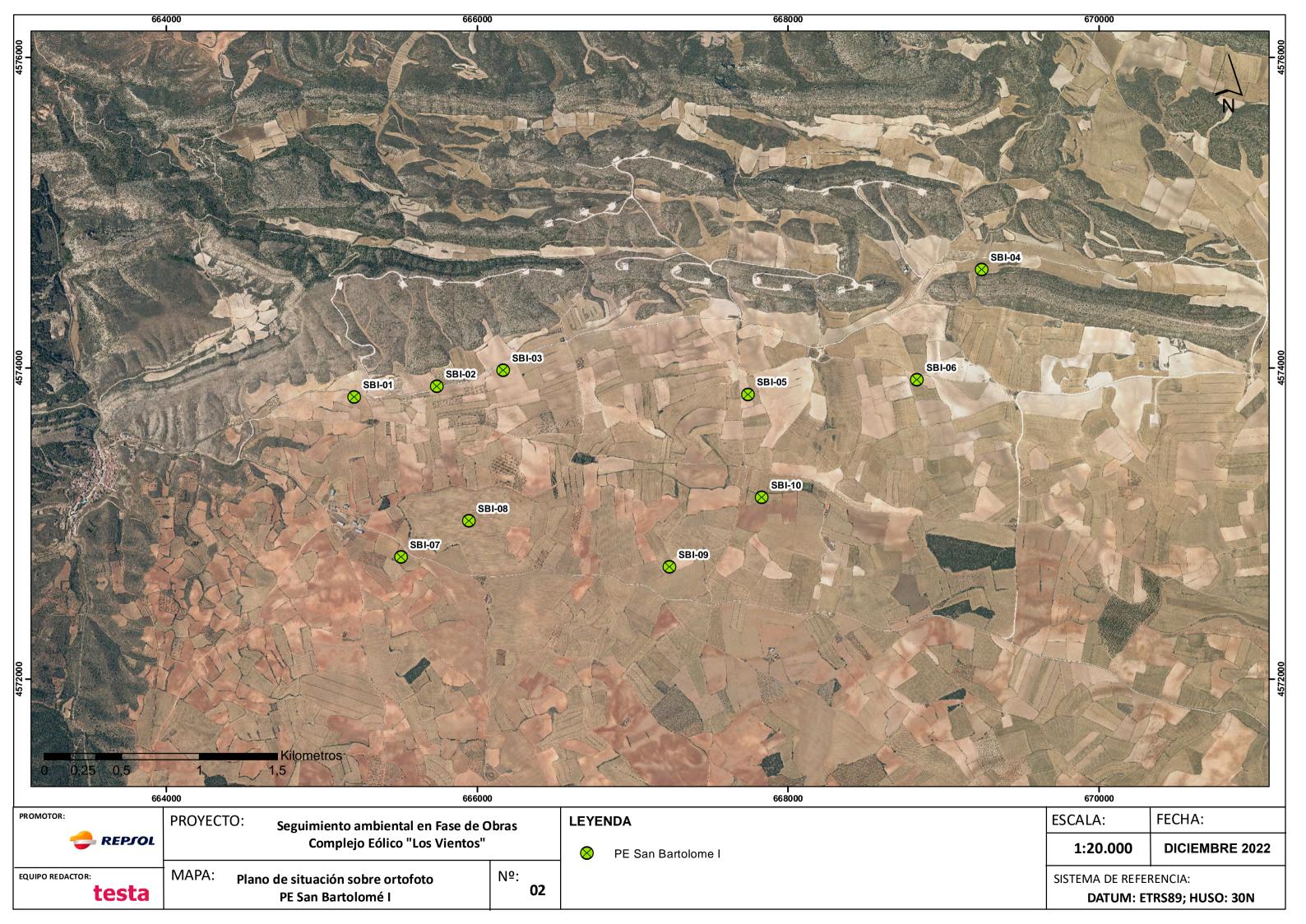


Imagen 4. Plántulas o cepellones arrancadas en la zona de plantación de SBI-04.

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

ANEXO II: CARTOGRAFÍA PARQUE EÓLICO SAN BARTOLOMÉ I





PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

ANEXO III: GESTIÓN DE RESIDUOS PARQUE EÓLICO O° V " ° ku\ O\ U / '@

INFORMACIÓN GENERAL / GENERAL INFORMATION					
Nombre Empresa (Contratista Principal)	GLOBAL ENERGY SERVICES SIEMSA				
Centro de Trabajo	COMPLEJO EOLICO LOS VIENTOS				
NIMA	5000014267				
Fecha control (Mes/Año)	DICIEMBRE				

HOJA DE TRAZABILIDAD RESIDUOS (Retiradas)							
Se deberán adjuntar los documentos asociados a	Se deberán adjuntar los documentos asociados a las retiradas emitidos por el gestor autorizado						
RESIDUOS	FECHA	CANTIDAD	Observaciones (Indicar Gestor)				
Residuos Urbanos (Tn)	31/12/2022	0					
Residuos De Plástico No Contaminado (Tn)	31/12/2022	0					
Residuos De Cartón (Tn)	31/12/2022	0					
Efluentes Líquidos Baños	31/12/2022	0					
Residuos De Madera Procedentes De Pallets (Tn)	31/12/2022	0					
Tierras Contaminadas (Tn)	31/12/2022	0					
Residuos Procedentes De Deforestación (Tn)	31/12/2022	0					
Restos De Demolición Y Construcción (Rcd) (Tn)	31/12/2022	0					
Absorbentes Contaminados (Tn)	31/12/2022	0					
Paneles Solares Rotos (Tn)	31/12/2022	N/A					
Areosoles Y Sprays (Tn)	31/12/2022	0					
Aceite Usado (M3)	31/12/2022	0					
Envases Contaminados (Tn)	31/12/2022	0					
Otros (Indicar):		-					
Otros (Indicar):		-					

Se deberán adjuntar los documentos y/o facturas que evidencien los consumos indicados en la tabla					
CONSUMOS	FECHA	CANTIDAD	Observaciones (Indicar Gestor)		
Combustible (M3) vehículos y grupos diésel	31/12/2022	3,5			
Productos Químicos (Tn)	31/12/2022	0			
Agua Para Consumo Humano (Litros)	31/12/2022	170			
Agua Para Riego De Caminos (M3)	31/12/2022	0			
Electricidad (Kwh)		-			
Otros (Indicar):		-			
Otros (Indicar):		-			

REALIZADO POR					
Nombre Name	ELENA	Firma/Signature	Eur.		



ARCHIVO CRONOLÓGICO DE RESIDUOS EN OBRA PE SAN BARTOLOME I , II Y POLUX

						TRANSPOR	TISTA	DESTINO
CLUSTER ARAGON Y POLUX	BASURA	200301	1980	08/11/2022	RECICLADOS Y DEMOLICIONES SAN JUAN S.L. (Jesús Chinchilla)	2415LMM	DCS30280008176920225516770	SERTEGO LA RIOJA
CLUSTER ARAGON Y POLUX	PLASTICO	200139	2440	07/11/2022	RECICLADOS Y DEMOLICIONES SAN JUAN S.L. (Jesús Chinchilla)	2415LMM	DCS30280008176920225516771	SERTEGO LA RIOJA
CLUSTER ARAGON Y POLUX	MADERA	200138	2.580	15/11/2022	RECICLADOS Y DEMOLICIONES SAN JUAN S.L. (Jesús Chinchilla)	2415LMM	DCS30280008176920225517217	SERTEGO LA RIOJA
CLUSTER ARAGON Y POLUX	MADERA	200138	2060	15/11/2022	RECICLADOS Y DEMOLICIONES SAN JUAN S.L. (Jesús Chinchilla)	2415LMM	DCS30280008176920225517218	SERTEGO LA RIOJA
CLUSTER ARAGON Y POLUX	FIBRA DE VIDRIO	101103	880	25/11/2022	RECICLADOS Y DEMOLICIONES SAN JUAN S.L. (Jesús Chinchilla)	2415LMM	DCS30280008176920225518277	SERTEGO LA RIOJA
CLUSTER ARAGON Y POLUX	FIBRA DE VIDRIO	101103	920	25/11/2022	RECICLADOS Y DEMOLICIONES SAN JUAN S.L. (Jesús Chinchilla)	2415LMM	DCS30280008176920225518296	SERTEGO LA RIOJA
CLUSTER ARAGON Y POLUX	Absorbentes y trapos contaminados	150202		13/12/2022	SERTEGO LA RIOJA CIF: B83667725	3371JGZ	DCS30260377800120225519015	SERTEGO LA RIOJA
CLUSTER ARAGON Y POLUX	Envases Plasticos contaminados	150110		13/12/2022	SERTEGO LA RIOJA CIF: B83667726	3371JGZ	DCS30260377800120225519017	SERTEGO LA RIOJA
CLUSTER ARAGON Y POLUX	Envases metálicos contaminados	150110		13/12/2022	SERTEGO LA RIOJA CIF: B83667727	3371JGZ	DCS30260377800120225519018	SERTEGO LA RIOJA
CLUSTER ARAGON Y POLUX	Aerosoles	160504		14/12/2022	SERTEGO LA RIOJA CIF: B83667728	3371JGZ	DCS30260377800120225519019	SERTEGO LA RIOJA

Observaciones:

- (1) Un asterisco en el código LER implica que es residuo peligroso.
- (2) Cantidad aproximada de residuo retirado (en caso de duda, capacidad del baño químico en m3)

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

ANEXO IV: NO CONFORMIDAD/INCIDENCIA PARQUE EÓLICO SAN BARTOLOMÉ I



Proyecto: PE VIENTOS: SB1, SB2 Y POLUX



NO CONFORMIDAD/REPORTE DE INCIDENCIA				
Tipo:	□INCIDENCIA	⊠NO CONFORMIDAD		
Gravedad:	⊠LEVE	□GRAVE	☐MUY GRAVE	
Código:	VIE-PE-CON-CIV-NC-061 (Sobrea	fección vegetación natural)		
Obra:	SB1			
Constructor:	GES			
Ámbito:	Medio Ambiente			

LEVE

DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO

Se produjo una sobre afección de una zona de vegetación natural (matorral de tomillo y romero) no prevista en la ejecución de la obra debido al paso de maquinaria pesada en la posición SBI-04. Tanto el suelo como las plantas se vieron afectadas. Es por ello se notifica una no conformidad leve. Se debe corregir cuando se realice la restauración de la posición afectada mediante una corrección geomorfológica y una plantación manual de romero y tomillo.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA / CROQUIS DE REFERENCIA





Elaborada por: Nombre/Firma	Luis Ballesteros
Nombre/Filma	
Fecha:	25/10/2022

Fecha: 25/10/2022 Ref.: Rev.: 000 Pág. **1** de **5**



Proyecto: PE VIENTOS: SB1, SB2 Y POLUX



	PLAN DE CONTENCIÓN (MAX 48H)
FECHA	RESPUESTA
26/10/2022	El pasado 31 de Agosto, en la visita conjunta previa a la restauración, se detecta la zona de vegetación natural afectada por maquinaria pesada acordando entonces entre todas las partes realizar trabajos de revegetación en la zona afectada. Según lo acordado, el 17/10/2022 GES envía una propuesta de revegetación para dicha zona conforme lo indicado en el Estudio de Impacto Ambiental de SB-I. "VIE-PE-EML-GES-REP/TESTA (propuesta revegetación SBI-04)" Una vez estudiada la propuesta por parte de TESTA, se comunica a GES que se va a proponer una plantación de romeros y tomillos, a falta de confirmar todavía la concentración de especies y método a utilizar, quedando así descartada la propuesta de hidrosiembra. Por parte de GES, se realizará la propuesta que se acuerde para solucionar así la vegetación natural afectada con maquinaria. GES queda a la espera de la propuesta concreta por parte de TESTA. El 26/10/2022 en la reunión semanal GES pide que se intente ajustar la fecha de ejecución de trabajos a mediados de Noviembre quedando a la espera de indicaciones por parte de TESTA.
	ANÁLISIS DE CAUSAS
FECHA	RESPUESTA
26/10/2022	Afeccion de vegetación natural por maquinaria pesada.
	ACCIÓN CORRECTIVA
FECHA	RESPUESTA
26/10/2022	GES se encuentra a la espera de recibir una propuesta definitiva para proceder a su ejecución. Una vez se ejecuten los trabajos se enviarán evidencias fotográficas del proceso y resultado.
05/12/2022	Una vez definidos los criterios de plantación, se realizan los trabajos de revegetación. Se adjuntan evidencias fotográficas.
	EVIDENCIA FOTOGRAFICA / CROQUIS DE REFERENCIA

Fecha: 25/10/2022 Ref.: Rev.: 000 Pág. **2** de **5**



Proyecto: PE VIENTOS: SB1, SB2 Y POLUX





Fecha: 25/10/2022 Ref.: Rev.: 000 Pág. **3** de **5**



Proyecto: PE VIENTOS: SB1, SB2 Y POLUX





Fecha: 25/10/2022 Ref.: Rev.: 000 Pág. **4** de **5**



Proyecto: PE VIENTOS: SB1, SB2 Y POLUX





Responsable de implantación: Nombre/Firma	
Fecha implantación prevista	
Fecha prevista de comprobación	

CIERRE	
Fecha de cierre:	10/01/2023

Fecha: 25/10/2022 Ref.: Rev.: 000 Pág. **5** de **5**